



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados al “Congreso Mundial sobre Apoyos y Cuidados de Personas Adultas y Mayores. De la curatela a la autonomía personal” que se realizará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires del 27 al 30 de agosto de 2024.

MAXIMILIANO FERRARO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

El propósito del siguiente proyecto es brindar el reconocimiento necesario a la jornada internacional enfocada en las personas mayores y las funciones de cuidado y autonomía las que se llevará a cabo durante los días 27 al 30 del mes de agosto del próximo año en nuestro país, en la Facultad de Derecho de la UBA en la Ciudad de Buenos Aires.

El mencionado Congreso reunirá a aproximadamente 600 exponentes, profesionales de diversas áreas y países con el fin de abordar la temática relativa al cuidado y apoyo a las personas adultas mayores con una perspectiva integral, en un evento que se desarrollará por primera vez en Argentina y Latinoamérica.

Los objetivos que se abordarán son más que relevantes para nuestra realidad tanto nacional como internacional, en cuanto uno de ellos es avanzar sobre la comprensión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y los de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, con relación al ejercicio cotidiano de derechos.

La Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores que ha sido ratificada por este Honorable cuerpo en el año 2023, estableciendo coordenadas específicas a cumplir por los Estados firmantes con relación a fijar el curso en políticas que integren la perspectiva de las personas mayores y eviten representaciones y prácticas negativas para este grupo etario.

El envejecimiento de la población se encuentra en vías de convertirse en una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI, modificando con sus consecuencias numerosos aspectos de nuestra vida en sociedad: el mercado laboral, en el plano vincular, familiar, financiero e intergeneracional, solo por mencionar algunos elementos. Es así como las demandas y necesidades se deberán reinterpretar ante este panorama.

Así las cosas para el año 2050, se espera que una de cada seis personas en el mundo tenga más de 65 años (16%), más que la proporción actual de una de cada 11 en este 2019 (9%). Para 2050, una de cada cuatro personas que viven en Europa y América del Norte podría tener 65 años o más. En 2018, por primera vez en la historia, las personas de 65 años o más superaron en número a los niños menores de cinco años en todo el mundo. Se estima que el número de personas de 80 años o más se triplicará, de 143 millones en 2019 a 426 millones en 2050 (UN, 2019).

Es en la búsqueda de las herramientas normativas que acompañan el devenir de estos cambios, que se hace necesario la generación de estos puntos de encuentro y debate entre diferentes disciplinas para evaluar y planificar el cómo de los mismos.

Por ello, en virtud de las razones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Declaración.

MAXIMILIANO FERRARO